



Resolución No. 228-AD-74

Lima, 30 de Setiembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, se encuentra en proceso de implementación administrativa, circunstancia que hace necesario contratar persona jurídica o natural que realice los estudios técnicos necesarios para determinar la capacidad de resistencia de la Tribuna Estructural del Estadio de Huacho, comprendiéndose la revisión de los respectivos planos originales del proyecto y un pronunciamiento sobre la necesidad de realizar una prueba de cargas;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento y de Administración, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y Art. 21° del D.L. 19864:

SE RESUELVE:

AUTORIZAR a la Dirección Ejecutiva para contratar directamente los estudios técnicos que sean necesarios para determinar la capacidad de resistencia de la Tribuna Estructural del Estadio de Huacho, previo informe técnico de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED; estudios que comprenderán la revisión de los planos originales del respectivo proyecto y un pronunciamiento técnico sobre la necesidad de realizar una prueba de cargas.





Resolución No.

Lima, de de 197

El gasto que origine la autorización que se otorga por esta Resolución afectará la Partida N° 06.01 " Estudios por Contrata" del Programa de Inversión 2256 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



EMV/eca.